



EDICTO EMPLAZATORIO
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
BELEN DE UMBRIA RISARALDA

EMPLAZA

A herederos indeterminados del señor HERNANDO DE JESÚS GRAJALES GOMEZ, para que se presente dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, y hagan valer sus derechos dentro del proceso de sucesión DOBLE INTESTADA de los causantes ANTONIO NOE GRAJALES GRAJALES y MARÍA ISABEL ó ANA ISABEL GOMEZ BUSTAMANTE, identificados en vida con las C.C. N. 1.261.591 y 24.553.011, fallecidos el 15 de mayo de 2006 y el 25 de octubre de 2002, declarado abierto mediante auto del 9 de noviembre de 2021, radicado bajo el número 660884089001202100140-00, promovido por Jorge Andrés Gómez Escudero.

Para los fines contemplado en el artículo 490, 491, 492 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 108 ibídem, se ordena la publicación de este edicto por una (1) sola vez en la página web de la Rama Judicial y en la plataforma TYBA-JUSTICIA XXI (Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y Acuerdo PCSJA20-11567 de 05-06-20).

HERMAN CASTAÑO CASTAÑO
Secretaria